



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA
RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : UAI - N° 024/2026
- Referencia** : "Relevamiento de Información Específica al Convenio de Provisión de Productos de Terceros entre la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos EMAPA y la Empresa Unipersonal Ruben Arselio Rios Miranda".
- Objetivo** : El objetivo del relevamiento de información específica, fue recopilar y evaluar información y documentación, a fin de tener una apreciación preliminar sobre el "Convenio de Provisión de Productos de Terceros entre la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos EMAPA y la Empresa Unipersonal Rubén Arselio Ríos Miranda" con el propósito de determinar su auditabilidad.
- Objeto** : El objeto del presente relevamiento de información específica constituye la documentación e información obtenida relacionada al "Convenio de Provisión de Productos de Terceros entre la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos EMAPA y la Empresa Unipersonal Rubén Arselio Ríos Miranda"
- Resultado** : La gestión de solicitud de documentación por parte de la Unidad de Auditoría Interna, mediante la Gerencia Administrativa Financiera y la Unidad de Archivo Financiero fueron efectuadas mediante Notas Internas y Cedula de Entrevista al personal, determinándose que la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos EMAPA, a la fecha del presente informe, no pudo proporcionar la documentación contable referente a los 6 pagos efectivizados y relacionados al "Convenio de Provisión de Productos de Terceros entre la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos EMAPA y la Empresa Unipersonal Rubén Arselio Ríos Miranda" con código interno EMAPA-UAL-CPT-285/2024 con vicios de nulidad, por Bs6.200.670,00 (Seis millones doscientos mil seiscientos setenta 00/100 Bolivianos) debido a que la misma se encuentra en calidad de prueba de cargo sujeto a investigación en el Ministerio Público, por lo que en aplicación del numeral 217 punto 8 Inc. a) de Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobados mediante Resolución N° CGE/037/2026 de 27 de febrero de 2026, emitida por la Contraloría General del Estado, el análisis de lo referido será extenso en una auditoría de cumplimiento una vez sea rescatada y remitida a esta repartición toda la documentación para conclusión de lo determinado.

Fueron identificadas posibles vulneraciones al ordenamiento jurídico administrativo de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos



EMPRESA DE APOYO A LA
PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Palacio de Comunicaciones
Teléfonos: +591 (2) 2115500 - Fax: (591-2) 211916 - 2



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

EMAPA, descritos en "Procedimiento de Provisión de Productos de Terceros en Consignación" VERSION 1 aprobado mediante Resolución Administrativa N° 02/005/2021 el 09 de abril de 2021, ANEXO I.

A su vez fueron identificadas contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo por parte de los trabajadores de la Gerencia Comercial y contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo realizadas por trabajadores de la Asesoría Legal, por lo que en aplicación de las Normas Generales de Auditoría aprobadas con Resolución N° CGE/037/2026 del 27/02/2026 por la Contraloría General del Estado, 217 numeral 08 inciso c), se emitirá la respectiva Nota Administrativa al respecto.

La Paz, 28 de abril de 2026



MJBL/STR/mpr
CC.: Archivo UAI